
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p>	<p>Código: PRO- PÉT-03</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: SISTEMA DE INFORMACION MUNICIPAL</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 11/12/2015</p> <p>Página: 1 de 7</p>	

1. OBJETIVO:

Compilar, revisar, analizar y publicar la información socio-económica y territorial sobre el desarrollo del municipio para facilitar la toma de decisiones, el seguimiento a planes, programas, políticas y proyectos, rendición de cuentas para promover la transparencia en la ejecución de la gestión pública y los mecanismos de comunicación efectiva con la ciudadanía

2. ALCANCE:

El procedimiento inicia con la gestión del SIM ante las entidades responsables de generar la información hasta su publicación a través de la página web para conocimiento y uso de la ciudadanía.

3. BASE LEGAL:



- Artículo 74 de la Constitución Política de Colombia.
- Ley 152 de 1994 Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 388 de 1993 de Ordenamiento Territorial.
- Acuerdo 018 del 17 de Agosto de 2011, por medio del cual se crea el Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo del Desarrollo de Ibagué.
- Decreto 1-1064 de 2011, por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 018 de 2011 que crea el Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo del desarrollo de Ibagué.
- Decreto 1-0386 del 2012, por medio del cual se modifica el Decreto 1-1064 de 2011, en sus Artículos 12 y 13.
- Decreto 1-0890 del 2012, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Información del Municipio (SIM) para el seguimiento y evaluación del Desarrollo Territorial de Ibagué.

4. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:

PLAN DE DESARROLLO: Instrumento de Planificación para formular estrategias, Planes y programas de una administración municipal y orientar las prioridades del gasto de Inversión con destino a satisfacer las necesidades de una comunidad.

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: (POT) Es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA: Datos espaciales geo-referenciados requeridos como parte de las operaciones científicas, administrativas o legales.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p>	<p>Código: PRO- PÉT-03</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: SISTEMA DE INFORMACION MUNICIPAL</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 11/12/2015</p> <p>Página: 2 de 7</p>	

OBSERVATORIOS: Un observatorio consiste en la identificación, recopilación, análisis e interpretación de información relevante para el conocimiento de una situación en un sector determinado.

POLÍTICAS PÚBLICAS: Conjunto de iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables.

BASE DE DATOS: Conjunto de datos pertenecientes a un mismo contexto y almacenados sistemáticamente para su posterior uso.

SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL: Instrumento para la gestión integral de la información sobre el desarrollo del Municipio, constituido por la información suministrada por: los instrumentos de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal; los instrumentos de seguimiento y evaluación al Plan de Ordenamiento Territorial; los distintos observatorios que operan en el Municipio y los demás que sean creados; los resultados de la implementación de los presupuestos participativos y los seguimientos a los Planes de Desarrollo por Comunas y Corregimientos y las demás bases de datos tanto públicas como privadas, necesarias para el seguimiento del desarrollo del Municipio.

SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA: Partes y elementos organizados y relacionados entre sí, orientados hacia la gestión pública que permite definir de forma concertada, entre la Administración Municipal y las Comunidades la destinación de los recursos financieros, dirigidos a la ejecución de los programas y proyectos, de carácter no estratégico, contemplados y priorizados en los Planes de Desarrollo Comunal y Corregimentales.



INDICADOR: Un punto de referencia que permite observar y medir el avance en el logro de una meta esperada.

GESTIONAR INFORMACIÓN: Hacer los trámites o diligencias necesarios para obtener la información relacionada con la temática del SIM asignada y coordinada

ESTRUCTURAR LA INFORMACIÓN: Depurar, distribuir, organizar y relacionar los datos recogidos de acuerdo a los lineamientos propuestos por la Secretaría de Planeación para su posterior análisis.

PUBLICAR LA INFORMACIÓN: Difusión y comunicación de la información del SIM para el acceso del público en general

CENTRO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL: Se entiende como CIMPP, una unidad de carácter técnico (física y virtual) de manejo integral de la información para el estudio, análisis, formulación, seguimiento y evaluación de situaciones, tendencias y comportamientos de tipo social, económico, territorial e institucional del municipio de Ibagué, y de las acciones emprendidas por

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p>	<p>Código: PRO- PÉT-03</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: SISTEMA DE INFORMACION MUNICIPAL</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 11/12/2015</p> <p>Página: 3 de 7</p>	



la administración municipal en cumplimiento a lo dispuesto en las herramientas de planeación, con el fin de alcanzar lazos de corresponsabilidad entre la ciudadanía y la institucionalidad.

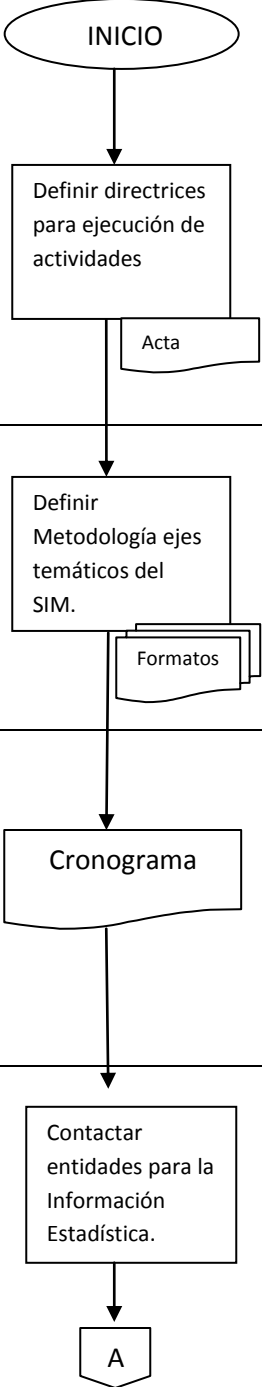
5. CONDICIONES GENERALES

El SIM está compuesto por ejes temáticos, desde los cuales se produce y estructura información, estos ejes temáticos son: Plan de Desarrollo; Plan de Ordenamiento Territorial; Observatorios, Políticas Públicas, Información Geográfica, Bases de datos internas y externas; Sistema Municipal de Planeación y Presupuestos Participativos y el Centro de Información Municipal para la Planeación Participativa, estructura por medio de la cual funciona el Sistema de Información Municipal. Estos nodos requieren de personal profesional a cargo que cumpla con los siguientes perfiles: 1. Plan de Desarrollo: Profesional con formación en Planeación para el Desarrollo; POT: Profesional con formación en temas de ordenamiento territorial; Bases de Datos I. y E: Formación en Planeación del Desarrollo y Manejo de Bases de Datos y conocimiento en indicadores y estadísticas; Observatorios y P.P.: Formación en investigación y conocimientos en planeación, indicadores, seguimiento y evaluación de Políticas Públicas; Información Geográfica: Conocimientos en análisis espacial y formación en producción de cartografía; Sistema Municipal de Planeación y Presupuestos Participativos S.M.P.P.P: Formación ciencias sociales y conocimientos en planeación participativa, así como habilidades en trabajo con comunidad. Centro de Información para la planeación participativa: Formación ciencias sociales y conocimientos en indicadores, planeación, seguimiento y evaluación. De igual forma, para la publicación de la información en la Plataforma virtual; su manejo y mantenimiento se necesita un perfil con conocimientos y manejo de software y hardware.



6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p>	<p>Código: PRO-PÉT-03</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: SISTEMA DE INFORMACION MUNICIPAL</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 11/12/2015</p> <p>Página: 4 de 7</p>	



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO	FLUJOGRAMA
<p>Planeación: Definir directrices claras que permitan ejecutar las actividades de manera coordinada, oportuna y ordenada.</p>	<p>Secretario de Planeación – Coordinador del Centro de Información Municipal</p>	<p>Manual de procedimiento y acta de reunión de las directrices.</p>	<p>Acta y planilla de asistencia.</p>	
<p>Definir la metodología de funcionamiento que permita interrelacionar cada uno de los ejes temáticos que hacen parte del SIM.</p>	<p>Coordinador</p>	<p>Metodología</p>	<p>Metodología diseñada y formatos diseñados</p>	<p>Definir Metodología ejes temáticos del SIM.</p> <p>Formatos</p>
<p>Definir el cronograma de actividades que permita la ejecución de las mismas de una manera ordenada, coordinada y oportuna.</p>	<p>Coordinador</p>	<p>Cronograma</p>	<p>Cronograma</p>	<p>Cronograma</p>
<p>Contactar las entidades encargadas de la Generación de la Información Estadística.</p>	<p>Coordinador y encargados de ejes temáticos</p>		<p>Acta y planilla de asistencia.</p>	<p>Contactar entidades para la Información Estadística.</p> <p>A</p>

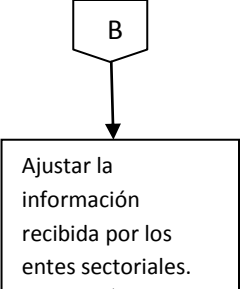
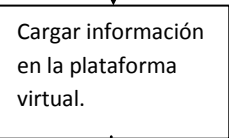
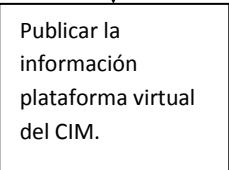
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p>	<p>Código: PRO- PÉT-03</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: SISTEMA DE INFORMACION MUNICIPAL</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 11/12/2015</p> <p>Página: 5 de 7</p>	

<p>Gestionar la información frente a las entidades generadoras de la misma.</p>	<p>Encargados de ejes temáticos</p>		<p>Oficios, actas de reuniones y planillas de asistencia.</p>	<p>A</p> <p>Gestionar información frente a las entidades.</p>
<p>Recepcionar la información solicitada y remitida por cada una de las entidades</p>	<p>Encargados de ejes temáticos</p>		<p>Oficios, formatos de recolección de información.</p>	<p>Recepcionar la Información.</p>
<p>Revisar y analizar la información recepcionada</p>	<p>Encargados de ejes temáticos</p>		<p>Documentos sectoriales proyectados. Formatos de indicadores.</p>	<p>Revisar información</p>
<p>Georeferenciación de la información</p>	<p>Profesional de apoyo técnico a cargo (dibujantes), Coordinador CIM y encargados de ejes temáticos</p>		<p>Cartografía</p>	<p>Cartografía con geo-referenciación</p>
<p>Socializar con los actores sectoriales de los avances en temas de información.</p>	<p>Coordinador y encargados de ejes temáticos</p>		<p>Actas de reuniones y planillas de asistencia</p>	<p>Socializar con los actores sectoriales.</p> <p>B</p>

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p>	<p>Código: PRO-PÉT-03</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: SISTEMA DE INFORMACION MUNICIPAL</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 11/12/2015</p> <p>Página: 6 de 7</p>	

<p>Ajustar la información con base en las observaciones recibidas por los entes sectoriales</p>	<p>Coordinador y encargados de ejes temáticos</p>		<p>Documentos ajustados</p>	 <pre> graph TD B{{B}} --> A[Ajustar la información recibida por los entes sectoriales.] </pre>
<p>Ajustar la información para ser cargada en la plataforma virtual</p>	<p>Coordinador, encargados de los ejes temáticos e ingeniero de sistemas y diseñador gráfico.</p>		<p>Documentos y formatos aprobados</p>	 <pre> graph TD A --> B[Cargar información en la plataforma virtual.] </pre>
<p>Publicar la información en la plataforma virtual del Centro de Información Municipal</p>	<p>Coordinador del CIMPP, ingeniero de sistemas y diseñador gráfico</p>		<p>Información publicada en la página web</p>	 <pre> graph TD B --> C[Publicar la información plataforma virtual del CIM.] C --> FIN([FIN]) </pre>

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL	Código: PRO- PÉT-03	
	PROCEDIMIENTO: SISTEMA DE INFORMACION MUNICIPAL	Versión: 01 Fecha: 11/12/2015 Página: 7 de 7	

7. CONTROL DE CAMBIO

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	14/12/2015	Primera versión SIGAMI

Revisó	Aprobó
NOMBRE: LEANDRO VERA ROJAS CARGO: Director Grupo estudios Estratégicos	NOMBRE: Camilo Clavijo CARGO: Secretario de Planeación